

**Remate:** 6º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, rematará mediante videoconferencia plataforma Zoom, el 16 de enero de 2025, a las 12:00 horas, o el día hábil siguiente, a la misma hora, en el evento que exista algún entorpecimiento que impida su realización, el DEPARTAMENTO N° 434, ubicado en el 3º piso, del EDIFICIO CUATRO, del CONDOMINIO MONJITAS ORIENTE, con acceso principal por CALLE MONJITAS ORIENTE N° 2867, comuna de La Serena y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 21, ubicado en el 1º piso del mismo Condominio, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno sobre el cual se encuentra emplazado el Condominio y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley número 19537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al reglamento de Copropiedad.- Inmueble inscrito a nombre del demandado a fojas 8621 N° 5620 año 2020 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de La Serena. Mínimo subasta 653,45246 U.F. a la fecha de la subasta. - Interesados, excepto ejecutante deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta, mediante vale vista a la orden del tribunal o Cupón de pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. El Vale vista, deberá ser entregado en la Secretaría del Tribunal el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:30 horas y el Cupón de Pago, deberá ser acompañado a la causa a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 horas, por medio de presentación por la OJV.- Además, postores deberán indicar correo electrónico para efectos de remitirles invitación respectiva para participar en remate y un número telefónico en donde pueda ser contactado. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico, a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y, además, deberá disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, sin perjuicio de cumplir las demás cargas y deberes que establece la ley. Saldo de precio deberá pagarse dentro de 5º día hábil de efectuado el remate, mediante uno o más vales vistas entregados en la Secretaria del Tribunal o mediante cupón de pago del Banco del Estado. Bases y demás antecedentes, página: [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Consulta de Causas, autos rol C-16614-2023, caratulados "Penta Vida con Fuentes". La Secretaria.